

VIERNES, 16 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 54

JUNTA VECINAL DE SAN ANDRÉS DE LUENA

CVE-2018-2439 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2017.*

El Pleno de la Entidad Local Menor de San Andrés de Luena en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente n.º 1/2017, de modificación de crédito en la modalidad de suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Andrés de Luena, 20 de febrero de 2018.

El presidente,
José Ángel Ruiz Gómez.

[2018/2439](#)